



or

SERNAC

a modo

empresa  
 o@ther-  
 ceder al  
 afectada,  
 on válvu-  
 sión, sin  
 nidoses.  
 original  
 o, de for-  
 itar cual-

dudas al  
 sumido-  
 SERNAC  
 electróni-  
 produc-



REFERENCIAL



HAY DIVERSOS BENEFICIADOS.

## Comienza pago del Bono Invierno en Atacama: monto es de \$81.257

● La seremi del Trabajo y Previsión Social de Atacama, Cristina Bravo Bassi, informó el inicio del proceso de pago del Bono de Invierno 2026, beneficio estatal que este año alcanzará un monto de \$81.257 por persona pensionada que cumpla con los requisitos establecidos por la ley.

La autoridad regional explicó que este aporte económico se entrega una vez al año durante el mes de mayo y tiene por finalidad apoyar a las personas mayores frente a los gastos propios de la temporada invernal. El beneficio será administrado por el Instituto de Previsión Social (IPS) y se pagará junto con la pensión correspondiente.

“Como Gobierno estamos comprometidos con fortalecer la protección social de nuestras personas mayores. No podemos ser indiferentes, por lo mismo, este beneficio

representa un apoyo concreto para miles de pensionados que enfrentan mayores gastos durante el invierno”, señaló la seremi.

El pago comenzó a efectuarse a partir del 5 de mayo de 2026, de acuerdo con la fecha habitual de pago de cada persona beneficiaria. En el caso de quienes reciben sus pensiones vía depósito bancario, el monto será abonado con 24 horas de anticipación.

Podrán acceder al beneficio las personas pensionadas que tengan 65 años o más al 1 de mayo de 2026 y cuya pensión contributiva sea igual o inferior a \$231.440. Entre los grupos beneficiarios se encuentran pensionados del IPS, ISL, Dipreca, Capredena, mutualidades, beneficiarios de la PGU y pensionados de AFP que cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente.

